



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 12 de diciembre de 2025.

Asistentes:

Presidente:

D. Ángel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

D^a. Elvira Sánchez Sánchez

D^a. M^a del Carmen Seguí Kattán

Secretario:

D. Miguel Pascual Olaguíbel

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 25 de noviembre de 2025.
2. Aprobación, si procede de la propuesta de adjudicación de la licitación del servicio de gestión integral de dominios de internet para la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U.
3. Aprobación, si procede, de la licitación para la contratación de diversos servicios con motivo de la organización V Foro Internacional del Ibérico 2026.
4. Aprobación, si procede, del contrato de patrocinio del Club Baloncesto Tormes durante su participación en competiciones oficiales de baloncesto masculino a las que concurra durante los últimos meses del año 2025 (noviembre y diciembre).
5. Aprobación, si procede, del contrato de patrocinio de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. con Uprising Studios, S.L., con motivo de la creación del videojuego "Toymaker".
6. Aprobación, si procede, de la licitación del servicio de interpretación artística del espectáculo de nuevas tecnologías: luz, sonido y videomapping, "V Centenario Escuela de Salamanca".
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de la contratación del suministro e instalación de equipamiento digital, destinado al FABLAB del Centro de Emprendimiento y Formación Tormes +. Lote 7".



8. Aprobación, si procede, de la licitación del servicio de asistencia técnica para la organización y ejecución de actividades Salamanca Tech Junior y Campamentos Salamanca Tech.
9. Ruegos y preguntas.

El presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Fernández Silva, da la bienvenida a los miembros del Consejo. Los consejeros D. Juan José García Meilán y D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota asisten de forma telemática. Procede a tratar el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 25 de diciembre de 2025.

Se somete a votación el asunto nº1, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos votos a favor del grupo municipal socialista y la abstención del consejero no adscrito motivada por su ausencia de la anterior reunión del Consejo de Administración, por lo que **se aprueba la propuesta por seis votos a favor y una abstención.**

2. Aprobación, si procede de la propuesta de adjudicación de la licitación del servicio de gestión integral de dominios de internet para la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U.

El presidente explica que se trata de la adjudicación de la licitación aprobada por el Consejo de Administración de treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco a la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa, a la cual se le ha requerido la documentación previa a la adjudicación y que la misma ha procedido a aportarla.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y la abstención del grupo municipal socialista y del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones.**

3. Aprobación, si procede, de la licitación para la contratación de diversos servicios con motivo de la organización V Foro Internacional del Ibérico 2026.

El presidente explica que se trata de la aprobación de la licitación, con el fin de contratar una empresa que dote de contenido, durante las dos jornadas de duración del Foro Internacional del Ibérico, a las distintas actividades que se lleven a cabo, y permita reunir en Salamanca a los mejores especialistas nacionales e internacionales del sector, previsiblemente en junio de 2026.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si los criterios de la nueva licitación son similares a los de la antigua. El presidente confirma que así es.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº3, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y la abstención del grupo municipal socialista y del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones.**

4. Aprobación, si procede, del contrato de patrocinio del Club Baloncesto Tormes durante su participación en competiciones oficiales de baloncesto masculino a las que concurra durante los últimos meses del año 2025 (noviembre y diciembre).



El presidente explica que se trata del contrato de patrocinio publicitario con el Club Baloncesto Tormes, por importe de 10.000 euros, IVA incluido, cuyo objetivo es la difusión de Salamanca, colaboración que ya se hizo el año anterior que fue ejecutada de forma satisfactoria.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, siendo el resultado de la votación el voto a favor de todos los consejeros, por lo que **se aprueba la propuesta por unanimidad.**

5. Aprobación, si procede, del contrato de patrocinio de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. con Uprising Studios, S.L., con motivo de la creación del videojuego “Toymaker”.

El presidente explica que se trata del contrato de patrocinio publicitario con la empresa Uprising Studios, S.L., con motivo de la creación del videojuego “Toymaker”, en el que aparecen distintos lugares de la ciudad de Salamanca, tales como el río Tormes, la Cueva de Salamanca, ... y sirve para promocionar la ciudad en un contexto de ocio. Este patrocinio se realiza en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Salamanca –dentro del EJE IV. Competitividad del destino, Actuación 4.3. Comunicación y Marketing Turístico–, y supone un importe de nueve mil setenta y cinco euros, IVA incluido.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta ya existe algún desarrollo del video juego. El presidente explica que están en fase de desarrollo y captación de financiación y que tienen la intención de sacar a la venta el videojuego en 2026 en la versión para PC, pero que en todo caso se hará llegar a los consejeros los materiales gráficos de los que ya disponemos, incluida la presentación oficial que ya se hizo del video juego.

D. Juan José García Meilán apunta a que hay un error en la cifra económica que aparece en el informe del asesor jurídico. El presidente confirma que a cifra correcta es la expuesta y la que aparece en el resto de la documentación del expediente.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y la abstención del grupo municipal socialista y del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones.**

6. Aprobación, si procede, de la licitación del servicio de interpretación artística del espectáculo de nuevas tecnologías: luz, sonido y videomapping, “V Centenario Escuela de Salamanca”.

Dª. Mª del Carmen Seguí Kattán explica que se trata de una licitación en el marco del protocolo de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Salamanca, la Junta de Castilla y León, las universidades de Salamanca y Pontificia y la Orden de los Dominicos, en el marco del cual se contempla desarrollar una serie de actos que conmemoren los 500 años de la Escuela de Salamanca. En esta actuación tendrá especial protagonismo la fachada de la iglesia Convento de San Esteban, sobre la que se proyectará un relato único y exclusivo para la ciudad de Salamanca, en el que Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca serán los protagonistas. Tendrá un mes de duración, habrá al menos dos pases diarios y supone un importe total de cien mil cuatrocientos treinta euros, IVA incluido.

D. Juan José García Meilán pregunta por el presupuesto, ya que en la anterior reunión del Consejo de Administración, en la que se trató el presupuesto de la Sociedad para el ejercicio



2026, se explicó que no se incluía la partida para la Escuela de Salamanca; también pregunta por el precio de la actuación, el cual entiende que tiene poco que ver con lo que se conmemora; y finalmente, se pregunta el sentido que tiene esta actuación, puesto que entiende que estos fondos podrían tener otros usos, tales como la organización de un congreso de primer nivel, etc. D^a. Elvira Sánchez Sánchez indica que ha solicitado varias veces en la comisión de cultura que se les hiciera llegar el protocolo, que en todo caso considera que el presupuesto es desorbitado y que entiende que se podrían hacer otras muchas cosas, tales como las visitas a los espacios.

D^a. M^a del Carmen Seguí Kattán explica que esta licitación se sufragará con cargo al presupuesto de la Sociedad del ejercicio 2025, el cual cuenta con una partida específica para la Escuela de Salamanca. D. Fernando Javier Rodríguez Alonso confirma que la Sociedad opera con un presupuesto no limitativo, por lo que puede comprometer sin problema la cantidad correspondiente con cargo al presupuesto 2025, aunque el pago se produzca en 2026, sin necesidad de una generación de crédito formal, a diferencia de lo que ocurre en el Ayuntamiento. Con relación a la segunda cuestión, D^a. M^a del Carmen Seguí Kattán explica que el precio de este tipo de actuaciones es elevado; y, finalmente, D^a. M^a del Carmen Seguí Kattán indica que el papel del Ayuntamiento con relación a la Escuela de Salamanca, es desarrollar actividades para el gran público, que sirvan para acercar la Escuela de Salamanca a la ciudadanía con un espíritu más lúdico, siendo los otros socios en el protocolo, como las dos universidades, sobre las que recae el hacer actividades de carácter más académico.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº6, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y la abstención del grupo municipal socialista y del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones.**

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de la contratación del suministro e instalación de equipamiento digital, destinado al FABLAB del Centro de Emprendimiento y Formación Tormes +. Lote 7".

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que se trata de la adjudicación de uno de los dos lotes pendientes de adjudicar en el marco de la licitación de equipamiento tecnológico que se aprobó para el Tormes+ en el Consejo de Administración de treinta y uno de julio de dos mil veinticinco. La mesa de contratación propone la adjudicación del lote 7 a la empresa PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTÚNEZ SL, PIHA SL, la cual ha presentado la documentación previa a la adjudicación. Por lo que únicamente quedaría pendiente la adjudicación del lote 6 de la licitación.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº7, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y la abstención del grupo municipal socialista y del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones.**

8. Aprobación, si procede, de la licitación del servicio de asistencia técnica para la organización y ejecución de actividades Salamanca Tech Junior y Campamentos Salamanca Tech.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que se trata de la licitación para la organización y ejecución de los talleres para distintos centros educativos y de los campamentos Salamanca



Tech, que se desarrollan en el Tormes+, y que está articulada en dos lotes diferentes y que en el expediente, además del informe favorable del asesor jurídico, se incluyen las normas elaboradas para la participación en los campamentos.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si el centro no cuenta con personal especializado que pueda encargarse de estas actividades y por el objeto del primero de los lotes.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que el centro no cuenta con personal que pueda encargarse de estas actividades de forma especializada, y que en las mismas predomina el carácter tecnológico, de forma que contemplarán ámbitos tales como la robótica y automatización; la realidad aumentada; la impresión 3D, etc. Por lo que respecta al lote 1, explica que se trata de la realización de talleres presenciales con alumnos de los distintos centros educativos de la ciudad de Salamanca, dirigida a fomentar y reforzar el interés y la vocación de los jóvenes en disciplinas STEAM.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº8, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y la abstención del grupo municipal socialista y del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones.**

9. Ruegos y preguntas.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota solicita que se avise con antelación de las fechas previstas de las reuniones del Consejo de Administración, con el fin de que los consejeros puedan ajustar sus agendas. El presidente responde indicando que se toma nota.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez indica que siguen sin funcionar 2 de las 4 pantallas del Botánico y que tampoco funciona la del Pozo de Nieve, y plantea que para el V Centenario de la Escuela de Salamanca se deberían favorecer también acuerdos con el resto de entidades para que se puedan incrementar las visitas a los espacios. El presidente indica que ya se ha avisado a la empresa para solucionar lo de las pantallas del Botánico, que trasladará el problema con la pantalla del Pozo de Nieve, y que toma nota de la propuesta con relación al incremento de posibilidades de visita a los espacios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

El Secretario

Vº Bº El Presidente